

Promesa de pago hace más cómoda la negociación

Cambia el paradigma del gobierno en lo que se propicia el recorte de deuda 10 de febrero del 2017

Carlos Otero, 10 de febrero del 2017

La promesa del gobernador Ricardo Rosselló Nevares de pagar parte del principal e intereses de las obligaciones generales (GO's), a través de un fideicomiso con \$148 millones levantados con el "clawback", produjo reacciones positivas dentro y fuera de los mercados de bonos y allanó parte de la complicada ruta hacia la negociación.

Se informó que primero se pagarán los intereses de los GO's dejados de pagar el 1 de febrero de 2017, que ascienden a \$1.3 millones. Eso produjo cierta mejoría en el valor de reventa de algunos bonos de las obligaciones generales, por encima de los 64 centavos, según registros del Electronic Municipal Market Access.

No obstante, fuentes financieras y relacionadas a fondos de inversión, opinaron por separado que la "buena fe" del gobierno actual y que lo distancia de su antecesor, no evitará que la junta fiscal finalmente sea la entidad que negocie con los acreedores y lo haga a través del Título III de la ley de PROMESA, que significa ajuste de deuda.

Aunque el presidente de la junta fiscal, José Carrión III, insiste que la prioridad es buscar una negociación consensuada fuera de tribunales (como provee el Título VI de PROMESA), fuentes descartaron que esto ocurra por la magnitud de la deuda del Estado Libre Asociado (todavía cercana a los \$70 mil millones) y la falta de liquidez que no permite pagar sino es con un recorte significativo de deuda. De hecho, el miembro de la junta fiscal David Skeel ha planteado un recorte de hasta un 79% para los acreedores.

"Esto es un 'show of good will' para los GO's, para dejarles saber que hay buena voluntad para negociar y que suavicen todo el tema de las demandas. La junta será la que negocie", opinó una fuente financiera en la Isla. Mientras, otra fuente, con base en Nueva York, y a la pregunta de qué tipo de negociación se perfila, indicó que "lo que pasa es que la junta no puede utilizar Título III si no se evidencia que hubo negociación de buena fe bajo el Título VI primero. No veo forma que no se acabe en Título III".

Por su parte, el economista Arturo C. Porzecanski, profesor de Relaciones Económicas Internacionales en la American University, en Washington DC, felicitó al gobernador Rosselló Nevares "por acabar con la vergonzosa inconstitucionalidad que heredó de su fracasado antecesor. Los GO's nunca debieron dejarse de pagar".

"La idea contraria que supuestamente se había considerado era dejar de pagar las obligaciones de COFINA y redirigir esos fondos para recomenzar a pagar las Obligaciones Generales. Eso hubiera sido un desastre, porque habría arruinado la buena reputación de los bonos de COFINA luego de haber arruinado ya la reputación de los bonos GO's", indicó Porzecanski a EL VOCERO.

El economista comentó que la expectativa de pago es fundamental porque, "al fin y al cabo, la profunda crisis fiscal de la Isla no va a acabar hasta que el gobierno no logre volver a los

mercados de capital, para poder financiarse, esta vez, cuidadosamente, en años y décadas futuras”.

“Para poder hacer ese viaje de regreso, es imprescindible tener por lo menos una obligación financiera que haya sido honrada, y que sirva de punta de lanza, es decir, una obligación con la credibilidad necesaria para lograr la reinserción de Puerto Rico en el mercado de deuda municipal”, analizó Porzecanski.

El economista Antonio Fernós señaló que las acciones del Gobernador “son loables toda vez la prioridad para con las Obligaciones Generales, tal y como lo dispone la Constitución del País”. “Hay prelación para el pago de las Obligaciones Generales frente a toda otra deuda. Quedamos ansiosos de saber cuáles son aquellos gastos clasificados como educación, salud y seguridad que son los únicos que constitucionalmente vienen primero que cualquier otro gasto gubernamental”, cuestionó.

Rafael Rojo, presidente de Bonistas del Patio Inc., que representa a más de 60,000 tenedores individuales (locales) de bonos con unos \$15,000 millones en deuda de los 18 emisores del ELA, declaró que las expresiones de Rosselló Nevares “demuestran un cambio de paradigma hacia la decisión sabia de establecer una política de cumplimiento con los acreedores, como lo establece la Constitución”.

<http://elvocero.com/promesa-de-pago-hace-mas-comoda-la-negociacion/>